



DECRETO N° 2959.

CHIGUAYANTE, 20 DIC 2016

VISTOS:

El Decreto N° 2913, de fecha 14.12.2016, que autoriza llamado Licitación Pública N°69/2016 denominada **“Adquisición de Recursos Didácticos para los Alumnos de Prebásica y Primer Ciclo de los Establecimientos Educacionales Municipales”** ID 2774-68-L116; El Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 69/2016, de fecha 21.12.2016; Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 21.12.2016; en donde la comisión de evaluación nombrada por Decreto N° 2913, de fecha 14.12.2016, sugiere al Director DAEM, Sr. Hugo Olave Parra, la Adjudicación al oferente **Comercializadora Chile Juguetes Ltda Rut N° 77.341.160-3** en un monto de \$4.758.617 (impuesto incluidos) y un plazo de entrega de 1 día hábil; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 888/2016, de fecha 13.12.2016 suscrito por la Jefe de Finanzas DAEM, Encargado Técnico DAEM y Encargo Financiero DAEM; Decreto N°1978, de fecha 16.10.2014, que Delega facultades en el cargo de Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal o quien legalmente realice la suplencia del cargo la facultad de firmar por orden del Alcalde, Decretos Alcaldicios que autorizan, revocan, invalidan, adjudican, declaran desiertas o inadmisibles compras de productos, bienes o contratación de servicios bajo la modalidad de Convenio de Marco, Licitación Públicas o Privadas, Tratos Directos desde 3 UTM hasta 499 UTM.

DECRETO:

1. **Acéptese** la oferta y Adjudicase el llamado de la Licitación Pública N°69/2016 denominada **“Adquisición de Recursos Didácticos para los Alumnos de Prebásica y Primer Ciclo de los Establecimientos Educacionales Municipales”** ID 2774-68-L116 a la empresa **Comercializadora Chile Juguetes Ltda Rut N° 77.341.160-3, por un monto de \$4.758.617-** (cuatro millones setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos diecisiete pesos) impuestos incluidos y un plazo de entrega de 1 días hábil.
2. **Impútese** el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01 **“Al Sector Privado”** del presupuesto municipal vigente año 2016 de la Dirección de Administración de Educación Municipal; a través de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública, FAEP. 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LTSANDRO LAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

LTS/HOP/JOV/GEV/gev.

Distribución:

- > Dirección DAEM
- > Unidad de Proyectos DAEM
- > Jefa de Finanzas DAEM
- > Asesor Jurídico DAEM
- > Archivo Secretaria Municipal

